



E/ 8

República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR 2020

2020/05/001/60/51

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Rentas.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º y 168, numeral 9º de la Constitución de la República y 145 de la Ley 12.802 de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

A-AM/MP

1º) Designase Directora General de Rentas, a la Cra. Margarita Rosa Faral Piñeyro, Cédula de Identidad N° 1.509.121-4, Credencial Cívica AXA 19693.

2º) Comuníquese y archívese.

Azucena Arbelo

LACALLE POU LUIS